



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/42/270  
S/18800

13 abril 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo segundo período de sesiones  
Tema 62 de la lista preliminar\*  
ARMAS QUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 13 de abril de 1987 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán  
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la carta que le dirige el Excelentísimo Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta con su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Saïd RAJAIE-KHORASSANI  
Embajador  
Representante Permanente

\* A/42/50.

ANEXO

Carta de fecha 13 de abril de 1987 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán

En nombre de Dios, Compasivo y Misericordioso

Con gran pesar tengo que comunicar a Vuestra Excelencia que los días 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de 1987 el régimen iraquí recurrió repetidas veces al uso de armas químicas en muy gran escala. Zonas residenciales fueron el blanco principal de esos recientes ataques iraquíes con armas químicas, a consecuencia de los cuales 100 civiles resultaron heridos por agentes químicos en las ciudades de Abadán y Khorramshahr y la aldea de Mared. Por otra parte, en los recientes ataques se emplearon nuevos agentes y compuestos químicos.

La guerra química contra barrios e instalaciones civiles y el despliegue de nuevos agentes químicos constituyen graves y peligrosos acontecimientos que vienen a sumarse a la larga y deplorable lista de crímenes de guerra iraquíes, y exigen un enfoque decidido y totalmente diferente del adoptado en ocasiones anteriores.

Como bien sabe Vuestra Excelencia, ni la comunidad internacional ni las Naciones Unidas en particular han reaccionado de manera eficaz y práctica ante el repetido uso por Iraq de métodos de guerra ilegales e internacionalmente inaceptables, para impedir que volvieran a repetirse tan salvajes actos de ilegalidad; pues no sólo han alentado al Iraq para que persista en su criminal política sino que incluso han erosionado de hecho la autoridad de todas las normas y principios del derecho humanitario internacional, así como otras normas del derecho internacional que rigen la conducción de las hostilidades. La vergonzosa persistencia del Iraq en recurrir a las armas químicas, cuando el proyecto de convención sobre esas armas llega al final de su fase preparatoria, no puede considerarse sino como una clara parodia de ese valioso esfuerzo internacional, y no puede menos de causar daños irreparables a los esfuerzos internacionales en ese ámbito humanitario.

Es doloroso tener que señalar que, a despecho del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares, y pese a las declaraciones hechas ante el Consejo de Seguridad los días 3 de marzo de 1984, 25 de abril de 1985 y 21 de marzo de 1986, así como la declaración de Vuestra Excelencia de 6 de enero de 1987, el régimen iraquí prosigue impunemente con su política criminal. Las organizaciones internacionales, las autoridades internacionales competentes y todos los gobiernos, en particular los que son miembros del Consejo de Seguridad, deben reconocer su grave responsabilidad moral y constitucional ante esta peligrosa escalada, cualitativa, y cuantitativa del uso de armas químicas por parte del Iraq. La adopción de medidas inmediatas y tangibles, incluida la exigencia en términos inequívocos de que el régimen iraquí se comprometa a abstenerse del uso de armas químicas, y el embargo obligatorio de los agentes químicos que se exporten al Iraq y de la tecnología necesaria para producir esas armas ilegales, pueden resultar eficaces para impedir que sigan empleándose esas armas.

A/42/220

S/18800

Español

Página 3

El Gobierno de la República Islámica del Irán espera que Vuestra Excelencia tome seriamente todas las medidas necesarias para impedir la continuación de los crímenes de guerra iraquíes y que envíe inmediatamente un equipo de Naciones Unidas para que investigue las consecuencias de los ataques químicos más recientes.

-----

